

La Palma 22 de junio de 2020

En respuesta al memorándum presentado el día 12 de junio del presente año

1. Nombre de la Municipalidad: Alcaldía Municipal de la Palma

2. Nombre de la Unidad: Unidad de la Mujer, Alcaldía de La Palma

3. ¿Cuáles son los Objetivos que persigue con la atención que brinda? Sensibilizar a las Mujeres lideresas de las comunidades en el tema de prevención de la Violencia, Promoción de la denuncia y la sensibilización en el tema de las Leyes

4. ¿Qué tipo de Violencia atiende?

- Violencias Físicas,
- Violencia Económica
- Violencia sexual
- Violencia Simbólica
- Violencia Psicológica y Emocional
- Violencia Femicidio
- Violencia Patrimonial

5. ¿Qué tipos de modalidades?

- Violencia Laboral
- Violencia Institucional
- Violencia Comunitaria

6. Tipos de servicio que brinda por tipo de Violencia.

En todos los tipos de Violencia y Las Modalidades de la Violencia excepto Violencia Económica, la unidad de la mujer atiende a las personas víctimas con Accesoría y Consejería, material informativo, se les da la referencia y acompañamiento a la instancia correspondiente ya sea ISDEMU Chalatenango, PNC La Palma o Juzgado de Paz La Palma y Unidad de Salud y se le brinda transporte si la persona lo amerita; a si también se realizan Talleres, Diplomados en el tema de Derechos Humanos y prevención de la Violencia con Instituciones, empleados Municipales.

Desde la Municipalidad en Coordinación con el Concejo Municipal de Prevención de la Violencia y el Comité Consultivo de Mujeres, se realizan eventos de conmemoración con el objetivo de sensibilizar y minimizar la violencia de Género.

Para Minimizar la Violencia Económica se han desarrollado diferentes talleres vocacionales con grupos de mujer gestionados desde la Unidad de la Mujer con el apoyo de INSAFORP.

Talleres Vocacionales:

Capacitación de Corte y Confección.

Capacitación de Elaboración de Camisas

Capacitación de Pastelería y Repostería
Capacitación de Cocina Internacional
Capacitación de Elaboración de Dulces Artesanales.

Uno de los requisitos para recibir estos talleres ha sido que las mujeres se empoderen en el tema de Derechos y Prevención de La Violencia

7. A través de que medios se brinda servicio por tipo de violencia.

- Violencia Física:
- Violencia Económica
- Violencia sexual:
- Violencia Simbólica
- Violencia Psicológica y Emocional
- Violencia Femicidio
- Violencia Patrimonial

Para todos los tipos de Violencia se brinda servicio personal, Digital y vía telefónica Celular y de Oficina

8. A través de que medios se informa y comunica la oferta y otra información relevante para las mujeres

- A través de Estand Informativos con Broshures, Carteles
- Medios telefónicos, Celulares por medio de WhatsApp
- Radios Locales por medio de las personas representantes de las instituciones que conforman el Concejo de Prevención de la Violencia (CMPV)

9.Cuál es la Política Publica municipal Programa o normativa institucional en la cual se fundamenta el servicio por tipo de violencia

- Política Municipal de la Mujer del Municipio de La Palma (Adjunto documento digital)

10. Qué tipo de coordinaciones realizas para brindar atención a las Mujeres y niñas que enfrentan violencia. Especificar si existe protocolo para la coordinación interinstitucional. Referencia contra referencia Emergencia albergue otras, especificar cuáles.

- Protocolo a seguir: Se toman los datos de la Victima, se le hace una referencia ya sea a la PNC, Juzgado de Paz o ISDEMU Chalatenango cuando la víctima se presenta a la Unidad de la Mujer, se solicita el transporte si la persona lo amerita y se le da acompañamiento y la institución correspondiente sigue el protocolo.

Sí es por medio de una llamada telefónica o aviso por personas particulares, La Unidad de la Mujer es responsable de dar aviso a la PNC de dicha información.

11. Si realizan coordinaciones con quien y para que las realiza

Con la PNC, Juzgado de Paz, ISDEMU Chalatenango y Unidad de Salud

Son las instituciones especializadas para dar atención adecuada en casos de Víctimas de Violencia ya que la municipalidad no cuenta con una casa de acogida.

12. ¿Cuál es el protocolo de atención referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres (Proporcionar acceso a documentos)

No aplican

Con respecto a las siguientes preguntas de la numero 13 a la 17 la Unidad de la Mujer no estuvo presente por motivos de la pandemia, fue una de las unidades que suspendió labores por orden de las jefaturas, por lo tanto no hay conocimiento de esos datos.

18. Cuál es la cobertura geográfica de cada unidad por tipo de servicio por tipo de violencia y tipo de población Departamento Municipio: Barrios, cantones y comunidades

Todo el funcionamiento de esta unidad se realiza en la extensión territorial de nuestro municipio, atendiendo la totalidad de nuestros Cantones, Barrios y Caseríos

19. Día y horario de atención desagregada por unidad de atención por tipo de servicio por tipo de violencia y tipo de población

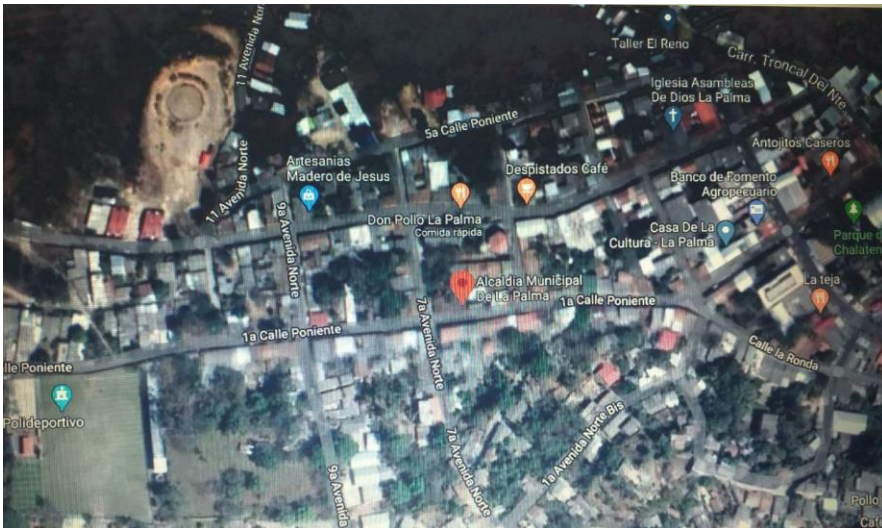
Lunes a viernes de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1 p.m. a 4 p.m.

20. Dirección de cada unidad que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan Violencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

UNIDAD DE LA MUJER, ALCALDIA MUNICIPAL, FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE LA PALMA CHALATENANGO

21. Ubicación georeferencial de cada unidad que atiende a las mujeres que enfrentan Violencia por tipo de servicio por tipo de violencia y tipo de población

Georeferencia



22. Teléfono de Cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio por tipo de violencia y tipo de población

□ UNIDAD DE LA MUJER ALCALDÍA DE LA PALMA, CHALATENANGO 23939100

23. Fax de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual por tipo de servicio, por tipo de violencia y tipo de población 72349466 – 23939100

24. correo electro de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual por tipo de servicio, por tipo de violencia y tipo de población u.mujer@alcaldialapalma.gob.sv

25. sitio web de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio por tipo de violencia y tipo de población

□ www.alcaldialapalma.gob.sv

26. proporcionar sobre el personal, incluyendo a las jefaturas de la unidad o programa de atención, como por ejemplo: profesión, sexo, tiempo dedicado a la atención: Jornada laboral completa, medio tiempo, por horas etc.

Aracely Esmeralda Solís de Granados, Bachillerato Técnico Opción Secretariado, Sexo Femenino, con 5 años a cargo de dicha unidad, Atención de lunes a viernes en horarios de 8 a.m. a 4 p.m.

27. ¿Cuenta con programa de formación para el personal o programa de atención?

NO

28. Nombre de la persona encargada de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual por tipo de servicio, por tipo de violencia y tipo de población.

Aracely Esmeralda Solis de Granados

29. Proporcionar información sobre la infraestructura física de los locales, como por ejemplo: medidas de los espacio a atención, energía electica, Agua potable, privacidad del espacio destinado a la atención, condiciones de higiene y salubridad

Dicha Unidad no cuenta con un Local especifico es Oficina compartida

30. datos estadísticos sobre asistencias brindadas desde las Unidades correspondientes al año 2019 y al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo 2020

La Unidad de la Mujer no ha recibido este tipo de denuncias o casos de Violencia en lo que ha sido el periodo de tiempo antes mencionado

1. **Nombre de la Municipalidad.** Alcaldía Municipal de La Palma, Chalatenango.
2. **Nombre de la unidad o programa que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia en los tipos y modalidades que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, con énfasis en la violencia sexual y feminicida.** Unidad de Niñez y Adolescencia, a través de Comité Local de Derecho de Niñez y Adolescencia de La Palma, Chalatenango.
3. **¿Cuáles son los objetivos que persiguen con la atención que brindan?** Garantizar la protección de los derechos colectivos y difusos de la niñez y adolescencia del municipio de La Palma, así como crear políticas y programas encaminados al desarrollo pleno de la niñez y adolescencia de nuestro municipio en un ambiente carente de violencia.
4. **¿Qué tipos de violencia atiende?** Toda la relacionada con la violación de derechos colectivos y difusos de la niñez y adolescencia en el municipio de LA Palma, Chalatenango.
5. **¿Qué tipos de modalidades atiende?** Denuncias públicas o interpuestas de manera anónima, escrita o verbal interpuestas al CLD. También se atiende de oficio al enterarnos por cualquier medio de una vulneración de derechos en niñez o adolescencia.
6. **Tipos de servicios que brindan.**
 - Actividades de concientización en Centros Escolares y Comunidades.
 - Charlas educativas en lo referente a derechos de niñez y adolescencia.
 - Actividades culturales.
 - Tramite de denuncias.
 - Creación de Políticas y Programas que garanticen el respeto de nuestra niñez y adolescencia.
7. **A través de qué medio se brinda servicio, por tipo de violencia (especificar y describir para cada tipo de servicio) Telefónico, personal, domiciliario, virtual o electrónica, otras. Especificar cuáles.**
 - Actividades de concientización en Centros Escolares y Comunidades. *Se brinda de manera Personal por parte de nuestro equipo de trabajo, acudiendo y coordinando directamente con los líderes de las comunidades y Centros Escolares que se visitan.*
 - Charlas educativas en lo referente a derechos de niñez y adolescencia. *Se brinda de manera personal.*
 - Actividades culturales. *Se brindan de manera personal desplazando a todo nuestro equipo de trabajo a los lugares seleccionados para impulsar este tipo de actividades.*
 - Tramite de denuncias. *Se brinda de manera personal, electrónica, telefónica, domiciliario y virtual.*
 - Creación de Políticas y Programas que garanticen el respeto de nuestra niñez y adolescencia. *Se brinda de manera personal y electrónica.*
8. **A través de qué medios se informa y comunica la oferta de servicios y otra información relevante para las mujeres (especificar y describir para cada tipo de medios): línea telefónica, canales digitales de radio y televisión, Fan Page, Canales de YouTube, Páginas Web, App, otros, especificar.** La antes descrita unidad trabaja en atención igualitaria a niñez y adolescencia sin hacer distinciones de ningún tipo, incluyendo sexo. Todas nuestras actividades, programas y trámites procesales que caben dentro de nuestra jurisdicción, son anunciados de manera pública por medio de contratación publicitaria a radios locales (las cuales son sometidas a diferentes selecciones para cada actividad), por

medio de gestiones directas con los titulares de las instituciones o comunidades involucradas, por medio de la página web www.alcaldialapama.gob.sv, por medio de la Fan Page de Facebook Alcaldía Municipal de La Palma, y cualquier otro mecanismo que garantice la máxima publicidad como notas de invitación, carteles, pancartas, afiches.

9. ¿Cuál es la Política Pública Municipal, programa o normativa institucional en la cual se fundamenta el servicio, por tipo de violencia? Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Reglamento de funcionamiento de los CLD, Carpeta Técnica de apoyo a la niñez y adolescencia del municipio de La Palma 2020.

10. Qué tipo de coordinaciones realizan para brindar atención a las mujeres y niñas que enfrentan violencia. Especificar si existen protocolos para la coordinación interinstitucional. Referencia Contra referencia Emergencias Albergue Otras, especificar cuáles. Las coordinaciones que se efectúan desde esta municipalidad se realizan directamente entre el CLD, Unidad de Niñez y Adolescencia y Junta de Protección Chalatenango, para dar los trámites respectivos según lo determinado por las leyes competentes a los procesos de atención a niñez y adolescencia. No contamos aún con protocolos internos de procedimientos.

11. Si realizan coordinaciones, con quién y para qué las realizan, por ejemplo: Traslado Medidas de resguardo Medidas de protección Apoyo emocional Grupo de autoayuda Ayuda económica Interposición de Denuncias Otros, especificar. Las coordinaciones de atención a violencia que realizamos por medio de denuncias con La Junta de Protección, se efectúan atendiendo los mecanismos legales establecidos en la regulación legal vigente, con el propósito de que sea esta institución administrativa la actúe en base a ley y resuelva las denuncias interpuestas.

12. ¿Cuál es el protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres? (proporcionar acceso a documentos). No aplica

13. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres, ante emergencias generadas por situaciones de riesgo y/o desastres? (proporcionar acceso a documentos). No aplica

14. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres, ante la emergencia nacional para enfrentar la pandemia de covid-19? (proporcionar acceso a documentos). No aplica

15. ¿Qué programas o plataformas utiliza para el registro de la información de la atención brindada? Se registran todos los casos por medio de libros de actas de sesiones del CLD, avances de trabajo trimestrales que se presentan al Concejo Municipal.

16. ¿Para qué utiliza la información recabada sobre la atención? Proporcionar documentos de sistematización de la misma. PARA REALIZAR INFORMES DE TRABAJO Y RECABAR INSUMOS DE ESTADISTICAS PARA LA CREACION FUTURA DE UNA POLITICA MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

17. ¿Qué requisitos o información específicos requieren las niñas, adolescentes y mujeres para ser atendidas, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población? (Especificar para cada tipo de servicio y grupo si son diferentes requisitos) En cuanto a

atención de casos de vulneración de derechos colectivos o difusos es suficiente con la descripción del problema y la población afectada.

18. ¿Cuál es la cobertura geográfica de cada unidad, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población?

Departamentos: Municipios: Barrios, cantones, comunidades: Todo el funcionamiento se de esta unidad se realiza en la extensión territorial de nuestro municipio. Atendiendo la totalidad de nuestros Cantones, barrios y caseríos.

19. Días y horario de atención desagregada por unidad de atención, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población. Lunes a viernes de 8.00 am a 12.00 mm y de 1.00 pm a 4.00 pm

20. Dirección de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrenta violencia, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población. UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PALMA, BARRIO EL CENTRO, LA PALMA CHALATENANGO Y CLD DE LA PALMA CHALATENANGO, BARRIO SAN ANTONIO, LA PALMA CHALATENANGO.

21. Ubicación georeferencial de cada unidad que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.



22. Teléfono de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población. UNIDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y CLD LA PALMA CHALATENANGO 23939100

23. Fax de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población. 23939106

24. Correo electrónico de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población. U.ninez@alcaldialapalma.gob.sv

- 25. Sitio web de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.** www.alcaldiadelaPalma.gob.sv
- 26. Proporcionar datos sobre el personal, incluyendo a las jefaturas, de la unidad o programa de atención, como, por ejemplo: Profesión Sexo Tiempo dedicado a la atención: Jornada laboral completa, medio tiempo, por horas, etc.**
Wilber Geovany Alemán Menjivar, encargado de la UNA, La Palma, Chalatenango. Licenciado en ciencias jurídicas, con 1 año a cargo de la referida unidad. Atención de lunes a viernes en horarios de 8.00 am a 4.00 pm
- 27. ¿Cuenta con programa de formación para el personal de la unidad o programa de atención? Especificar los temas que ofrece este programa.** NO
- 28. Nombre de la persona encargada de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.** Lic. Wilber Geovany Alemán Menjivar
- 29. Proporcionar información sobre la infraestructura física de los locales, como, por ejemplo: Medidas de los espacios destinados a la atención Energía eléctrica, Agua potable, Privacidad del espacio destinado a la atención Condiciones de higiene y salubridad.** LOCAL DEL CLD, MEDIDAS DE 3 METROS DE ANCHO Y 5 DE LARGO, CON ENERGÍA ELECTRICA.
- 30. Datos estadísticos, sobre asistencias brindadas desde las unidades correspondientes al año 2019 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020. Toda la información estadística anteriormente descrita, desagregada según las siguientes variables:** Por tipo de asistencia brindada. Por tipo y modalidad de violencia denunciada. Por mes y año. Por Municipio-Departamento de ocurrencia del hecho. Por procedencia (Juzgados, PNC, FGR, personas particulares, organización social, etc.) Por sexo de las víctimas: hombres y mujeres. Por sexo de los victimarios: hombres y mujeres. Por vínculo entre víctimas y victimarios. Edad de las víctimas¹ Edad de los victimarios.

En el periodo señalado no se atendieron casos de violación de derechos colectivos y difusos de niñez y adolescencia.